

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 207

Castro, 02 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, La solicitud de fecha 04.04.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Patricio Ruiz Llauquen**, 7 Administrativo Grado 16° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días 10 y 11 de Abril 2019, con motivo de participar en curso de software y procedimientos Sig. aplicados a funcionarios del departamento de evaluaciones.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 10 de Abril 2019, y un 40% el día 11 de Abril 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"